

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones de buques.*—Orden de 8 de septiembre de 1953 por la que se dispone pase a segunda situación la L. T.-21.—Página 1.392.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 8 de septiembre de 1953 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Capitán de Corbeta (T) don José Luis Martínez Pellicer.—Página 1.392.

Otra de 8 de septiembre de 1953 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Almirante Miranda* al Capitán de Corbeta (H) don Jesús Esparza de Ordozgoiti.—Página 1.392.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Examen-concurso.*—Orden de 8 de septiembre de 1953 por la que quedan admitidos a examen para cubrir una plaza de Maestro primero (Mecánico - Conductor) y otra de Operario de primera (Modelista), para la Jurisdicción Central, el Maestro segundo D. Antonio Martínez López y el Operario de segunda Julio Molina Martín.—Página 1.392.

Otra de 8 de septiembre de 1953 por la que queda admitido a examen-concurso para cubrir plazas de la Maestranza de la Armada en el Departamento Marítimo de Cádiz el personal que se reseña.—Página 1.393.

*Licencias.*—Orden de 8 de septiembre de 1953 por la que se rectifica la de 12 de agosto próximo pasado (D. O. número 186) relativa a licencias concedidas al personal que se menciona.—Página 1.394.

#### JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

###### CUERPOS PATENTADOS

*Distintivo de Profesorado.*—Orden de 8 de septiembre de 1953 por la que se concede el Distintivo de Profesorado al Capitán de Corbeta D. Faustino Rubalcaba Troncoso.—Página 1.394.

###### MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

*Nombramiento y prácticas.*—Orden de 8 de septiembre de 1953 por la que se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales al Cabo primero D. Alvaro González de Aledo y Rittwagen, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 1.394.

Otra de 8 de septiembre de 1953 por la que se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina al Cabo primero D. Rafael Valero del Río, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 1.394.

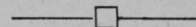
#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Cupos.*—Orden de 8 de septiembre de 1953 por la que se señalan los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo.—Página 1.394.

###### TROPA

*Bandas de Música.*—*Destinos.*—Orden de 8 de septiembre de 1953 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Levante el Músico de tercera clase (Oboe) Antonio Aguilar Elías.—Página 1.394.



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones de buques.*—De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Situaciones de Buques, se dispone que la *L. T.-21* pase a segunda situación a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Por hallarse cumplido de las condiciones de mando subalternò, se dispone que el Capitán de Corbeta (T) don José Luis Martínez Pellicer cese como Segundo Comandante del destructor *Almirante Miranda* y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se nombra Segundo Comandante del destructor *Almirante Miranda* al Capitán de Corbeta (H) don Jesús Esparza de Ordozgoiti, que deberá cesar con urgencia como Segundo Comandante del minador *Vulcano*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

## Maestranza de la Armada.

*Examen-concurso.*—Como continuación a las Ordenes Ministeriales de 14 y 20 de junio de 1953 (D. O. núms. 136 y 143, respectivamente), por las que se convocaban una plaza de Maestro primero (Mecánico Conductor) y una de Operario de primera (Modelista) para la Jurisdicción Central, y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

1.º Queda admitido a este examen-concurso el Maestro segundo D. Antonio Martínez López, para la plaza de Maestro primero (Mecánico-Conductor), y el Operario de segunda Julio Molina Martín, para la de Operario de primera (Modelista).

2.º El examen dará comienzo en esta Jurisdicción Central el día 25 del actual.

3.º Los que no hayan sido reconocidos facultativamente deberán serlo antes del examen.

4.º De acuerdo con la propuesta formulada por la Superior Autoridad de la citada Jurisdicción Central, los Tribunales quedarán constituidos en la forma siguiente:

*Para la plaza de Maestro primero  
(Mecánico-Conductor).*

*Presidente.*—Capitán de Navío D. Manuel de Calderón y López Bago.

*Vocales.*—Comandante de Intendencia D. Julio Suances Suances y Capitán de Máquinas D. José Martínez Cuadrado.

*Para la plaza de Operario de primera (Modelista).*

*Presidente.*—Capitán de Fragata D. Manuel Valdemoro y López Baro.

*Vocales.*—Teniente de Navío D. Ramón Barreiro Meiro Fernández y Pintor Restaurador D. Julio García Condoy.

5.º El personal destinado fuera de la capital de la Jurisdicción deberá ser pasaportado para ella con la antelación suficiente para encontrarse en la misma antes del examen, y tendrá derecho a la asignación de residencia correspondiente por el número de días mínimo indispensable.

6.º Terminados los exámenes se elevarán al Servicio de Personal las correspondientes actas individuales, por duplicado, por el conducto reglamentario, a fin de que puedan ser nombrados los declarados aptos.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Examen-concurso.*—Como continuación a las Ordenes Ministeriales de 14 y 20 de junio de 1953 (D. O. núms. 136 y 143, respectivamente), por las que se convocaban distintas plazas de la Maestranza de la Armada en el Departamento Marítimo de Cádiz, y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

1.º Queda admitido a este examen-concurso el personal que al final de esta Orden se reseña.

2.º Los exámenes darán comienzo en la capital del citado Departamento el día 21 del actual, y la calificación de los mismos deberá ser fijada por puntos, de 2,6, como mínimo, a 8, para poder efectuar el nombramiento de los que deban ocupar las plazas convocadas, y los que figuran faltos de documentación deberán presentar ésta al Tribunal examinador en el momento del examen, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en el mismo.

3.º Los que no hayan sido reconocidos facultativamente deberán serlo antes del examen.

4.º De acuerdo con la propuesta formulada por la Superior Autoridad del citado Departamento, los Tribunales quedarán constituidos en la forma siguiente:

*Para Regente de Imprenta y Tipógrafo.*

*Presidente.*—Capitán de Fragata D. Andrés de Benito y Peláez.

*Vocales.*—Comandante de Máquinas D. Joaquín Quijano Gómez, Maestro primero de la Maestranza D. Luis Momblona López y Auxiliar Administrativo de primera D. Antonio Ribas González.

*Para Mozos de Clínica.*

*Presidente.*—Capitán de Fragata D. Andrés de Benito y Peláez.

*Vocales.*—Comandante de Máquinas D. Joaquín Quijano Gómez, Capitán Médico D. Julio Montesino Ferrando y Auxiliar Administrativo de segunda don Manuel Vázquez Moreno.

5.º Si alguno de los concursantes fuese Caballero Mutilado, deberá ser tenida en cuenta esta circunstancia por los Tribunales examinadores en el momento de la calificación, debido a las condiciones de inferioridad en que actúan en relación con los demás concursantes.

6.º El personal destinado fuera de la capital del Departamento deberá ser pasaportado para ella con la antelación suficiente para encontrarse en la misma antes del examen, y tendrá derecho a la asignación de residencia eventual por el número de días mínimo indispensable.

7.º Terminados los exámenes se elevarán al Servicio de Personal de este Ministerio las correspondientes actas individuales, por duplicado, por el conducto reglamentario, proponiéndose por los Tribunales examinadores a los aprobados por el orden en que deban ser nombrados, teniéndose en cuenta para ello la puntuación obtenida y las demás circunstancias que concurran en cada concursante.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RELACION DEL PERSONAL QUE SE ADMITE AL EXAMEN-CONCURSO CONVOCADO POR LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE JUNIO DE 1953 (D. O. NUM. 136).

CATEGORÍA ACTUAL	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO ACTUAL	PLAZA PARA LA QUE SE LE ADMITE
Capataz 2.º	D. Antonio Magallanes Tello (1)	Inst.º Hidrográfico de M.ª	Cptaz. 1.º (Rgte. Imp.).
Operario de 2.ª	Luis Geneiro Fernández (1)	Inst.º Hidrográfico de M.ª	Op. 1.ª (Tipógrafo).
Operario de 2.ª	Manuel Muñoz Cordones (1)	Inst.º Hidrográfico de M.ª	Op. 1.ª (Tipógrafo).
Obrero de 1.ª	Andrés Castiñeira Ben (1)	Secr.ª Ars. La Carraca..	Enc.º (Mozo Clínica).
Obrero de 2.ª	Modesto Vázquez Vidal..	Hosp. M.ª Dto. M.º Cádiz.	Ob. 1.ª (Mozo Clínica).
Obrero de 2.ª	Constantino Vázquez Vidal..	Hosp. M.ª Dto. M.º Cádiz.	Ob. 1.ª (Mozo Clínica).
Obrero de 2.ª	Pedro Marín Ramos..	Hosp. M.ª Dto. M.º Cádiz.	Ob. 1.ª (Mozo Clínica).
Obrero de 2.ª	Manuel Mateo García..	Hosp. M.ª Dto. M.º Cádiz.	Ob. 1.ª (Mozo Clínica).
Cabo Fogonero (hab.º)	Juan Ballester Vicente..	Est. Radio de San Carlos.	Ob. 2.ª (Mozo Clínica).
Marinero de Oficio..	Mariano Antíñolo Corral..	Cañonero Magallanes..	Ob. 2.ª (Mozo Clínica).
Marinero de Oficio..	Carlos Bernal Sáez..	Batería a/a "Ardila".	Ob. 2.ª (Mozo Clínica).
Corneta de Plaza Inf. M.ª	Manuel Cornejo García..	Juan S. de Elcano..	Ob. 2.ª (Mozo Clínica).

(1) Falta informe sobre conducta observada por el interesado.



*Licencias.*—La Orden Ministerial de 12 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) debe quedar rectificada en el sentido de que las licencias concedidas al personal a que se refería sean las siguientes:

Operario de segunda (Calafate) don Vicente López Pérez.—Dos meses de licencia ordinaria.

Operario de segunda (Carpintero de blanco) don Juan Arteaga Fernández.—Dos meses de licencia colonial, con arreglo a la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 y disposiciones concordantes.

Obrero de segunda (Panadero) Juan Morales González.—Dos meses de licencia ordinaria.

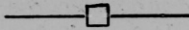
Operario de segunda (Armero) don Juan Cerón Martínez.—Dos meses de licencia ordinaria.

La situación jurisdiccional y administrativa de este personal será la dispuesta en la Orden Ministerial Comunicada número 388, de 28 de julio de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



### JEFATURA DE INSTRUCCION

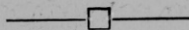
#### Cuerpos Patentados.

*Distintivo de Profesorado.*—Como comprendido en el punto segundo de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Capitán de Corbeta D. Faustino Rubalcaba Troncoso.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...—Sres. ...



#### Milicia Naval Universitaria.

*Nombramientos y prácticas.*—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Navales al Cabo primero, declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1951 (D. O. número 259), don Alvaro González de Aledo Rittwagen.

Este Oficial deberá efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena, y durante el período comprendido entre las fechas de 1 de octubre próximo y 1 de febrero de 1954.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

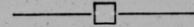
*Nombramientos y prácticas.*—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina al Cabo primero (Licenciado en Derecho), declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 263), don Rafael Valero del Río.

Este Oficial deberá efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en el Tercio de Levante de Infantería de Marina, y durante el período comprendido entre las fechas de 1 de octubre próximo y 1 de febrero de 1954.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados

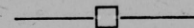
*Cupos.*—En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 e instrucciones dictadas por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1944 (D. O. núm. 52), se dispone que los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo, durante el período de 15 de septiembre de 1953 a 14 de septiembre de 1954, queden fijados en la forma siguiente:

Alféreces.....	4
Brigadas.....	11
Sargentos.....	12

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...



#### Tropa.

*Bandas de Música.—Destinos.*—Se dispone que el Músico de tercera clase (Oboe) Antonio Aguilar Elías cese en el Tercio de Baleares y pase destinado al de Levante.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 8 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Inspector de Infantería de Marina.